

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el día de hoy ha dejado de existir el que fue Presidente del Banco del Estado, Ing. Manuel Barrau Peláez;

Que, en vida desempeñó importantes funciones públicas, como la de Canciller de la República, Senador

Nacional, Embajador, Presidente del Consejo Internacional del Estado y Presidente de la Corporación Minera de Bolivia;

Que, es deber del Estado honrar la memoria de los ciudadanos que hubieran prestado eminentes servicios al país.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO.Declárase duelo nacional sin suspensión de actividades, por la muerte del que fue Ing. Manuel Barraú Peláez, el día del sepelio de sus restos.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.